

	REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN “CAS”	Código F-PCT-016
		Versión: 05
		Página 1 de 13
		Fecha de Aprobación: 29/03/2023

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER “CAS”	
SUBDIRECCION U OFICINA SOLICITANTE	OFICINA DE BIENES Y SERVICIOS
RESPONSABLE	CLARA JOHANNA ESPINEL PINTO Jefe de Bienes y Servicios
FECHA DE ELABORACION	SEPTIEMBRE DE 2026
RESPONSABLE TECNICO	CLARA JOHANNA ESPINEL PINTO Jefe de Bienes y Servicios
NOMBRE Y CARGO SUPERVISOR DEL FUTURO CONTRATO	CLARA JOHANNA ESPINEL PINTO Jefe de Bienes y Servicios
DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	
En atención a las inspecciones realizadas en los puestos y áreas de trabajo durante el segundo semestre de la vigencia 2024, el primer semestre de la vigencia 2025 y el primer semestre de la vigencia 2026, la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, con el acompañamiento de la Administradora de Riesgos Laborales Positiva, identificó necesidades relacionadas con el deterioro, la obsolescencia y la insuficiencia del mobiliario utilizado en la sede principal y las sedes de apoyo de la entidad. Estas condiciones evidenciaron la necesidad de fortalecer los espacios y puestos de trabajo mediante la renovación, adecuación y dotación de mobiliario ergonómico y funcional que contribuya al desarrollo adecuado de las actividades institucionales. La insuficiencia y el deterioro del mobiliario generan dificultades en la organización de los puestos de trabajo, limitan el aprovechamiento eficiente de los espacios físicos y afectan las condiciones de bienestar de los colaboradores. Esta situación repercute directamente en la productividad institucional, debido a que los funcionarios y contratistas pueden experimentar incomodidad, dificultades para el almacenamiento y acceso a documentos e insumos, así como retrasos en la ejecución de sus actividades, lo que impacta negativamente la eficiencia operativa y el cumplimiento oportuno de los objetivos organizacionales. Adicionalmente, la permanencia de mobiliario en condiciones inadecuadas puede incrementar riesgos asociados a la salud ocupacional, afectar el clima laboral y generar mayores costos por mantenimiento correctivo o reposiciones no planificadas. En consecuencia, se requiere adelantar un proceso contractual para el suministro de mobiliario que permita la renovación, reposición y dotación de los espacios de trabajo, garantizando condiciones adecuadas de ergonomía, funcionalidad y seguridad. Con esta contratación se busca optimizar el desempeño de los colaboradores, mejorar la productividad institucional, fortalecer la capacidad operativa de la empresa y contribuir al cumplimiento eficiente de su misión y objetivos estratégicos.	

	REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN “CAS”	Código F-PCT-016
		Versión: 05
		Página 2 de 13
		Fecha de Aprobación: 29/03/2023

La adquisición de mobiliario adecuado permitirá contar con espacios de trabajo organizados, cómodos y funcionales, reduciendo tiempos improductivos asociados a la falta de equipamiento, mejorando la concentración y el bienestar de los colaboradores, facilitando el desarrollo de las actividades diarias y promoviendo una mayor eficiencia en los procesos internos. De esta manera, la inversión en mobiliario contribuye directamente al fortalecimiento de la productividad, la calidad del servicio y el cumplimiento de las metas institucionales.

VENTAJAS Y JUSTIFICACION DE LA CONTRATACIÓN

La adquisición del mobiliario permitirá mejorar las condiciones ergonómicas de los puestos de trabajo, reducir la exposición a riesgos biomecánicos, optimizar el aprovechamiento de los espacios físicos y fortalecer la capacidad operativa institucional, contribuyendo al bienestar del talento humano y al cumplimiento de los objetivos misionales de la CAS. Estas condiciones incrementan la probabilidad de desarrollar trastornos musculoesqueléticos laborales (TME), reconocidos por el Sistema General de Riesgos Laborales como una de las principales causas de ausentismo, disminución del rendimiento y restricciones médicas. Entre las afecciones más frecuentes asociadas a malas posturas se encuentran:

- Lumbalgias y dorsalgias crónicas por falta de sillas con soporte lumbar adecuado y superficies de trabajo a alturas inapropiadas.
- Cervicalgias derivadas de monitores ubicados por debajo o por encima del nivel visual recomendado.
- Fatiga visual y dolores de cabeza, asociados a distancias incorrectas entre el funcionario y la pantalla.
- Compresión en miembros inferiores por sillas con alturas inadecuadas o carencia de reposapiés.

Estas condiciones no solo afectan la salud física, sino también el desempeño laboral, debido a:

- Disminución de la concentración,
- Reducción de la productividad,
- Incremento de pausas no programadas,
- Aumento del cansancio y malestar general.

En consecuencia, las deficiencias en los puestos de trabajo, sumadas al deterioro de los existentes y a la insuficiencia de elementos para atender el crecimiento de la planta, constituyen un problema institucional que requiere intervención inmediata. En tal sentido, se hace necesario iniciar el proceso de contratación

	REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN “CAS”	Código F-PCT-016
		Versión: 05
		Página 3 de 13
		Fecha de Aprobación:29/03/2023

	orientado al fortalecimiento ergonómico, que permita dotar, renovar y adecuar los puestos de trabajo, mitigando los riesgos biomecánicos y garantizando ambientes laborales seguros, eficientes y saludables. La adquisición del mobiliario ergonómico permitirá garantizar el funcionamiento continuo y eficiente de las dependencias y regionales de la CAS, facilitando el cumplimiento de los objetivos institucionales y contribuyendo a la prestación de un servicio oportuno y de calidad a la comunidad.
--	--

CONTRIBUCIÓN A LAS METAS DEL PLAN DE ACCION	N.A.
--	-------------

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

NATURALEZA DEL OBJETO	BIENES	SERVICIO	OBRA PUBLICA	CONVENIOS	OTRA
	X				

OBJETO A CONTRATAR:

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y DEMÁS ELEMENTOS PARA LA DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS Y PUESTOS DE TRABAJO DE LA SEDE PRINCIPAL Y LAS SEDES DE APOYO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS”.

DESCRIPCION DE LAS ESPECIFICACIONES Y/O OBLIGACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

Las condiciones técnicas con las que debe cumplir los equipos multifuncionales son:

DETALLE	ITEM	ESPECIFICACIONES	IMAGEN (REFERENCIA)
Silla Ergonómica con descansa cuello	85	Silla ejecutiva ergonómica con altura ajustable, apoyo lumbar, apoya cabezas y mecanismo para graduar la inclinación del respaldo. Que brinde comodidad durante largas jornadas. Con resistencia máxima de peso de 130kg. Características: 1. Espalda: Material: Tela de malla y marco en nylon Dimensiones: 46,5 cm ancho x 61 cm de alto Altura del piso al apoyacabeza: 115 - 133 cm Apoya cabezas regulables en altura Apoyo lumbar ajustable en altura y profundidad. 2. Asiento:	



REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN “CAS”

Código F-PCT-016

Versión: 05

Página 4 de 13

Fecha de Aprobación:29/03/2023

		Material: Tela de malla, espuma y madera Dimensiones: 49 cm de ancho x 51 cm de profundidad. 3. Brazos 3D Ajustables en altura, profundidad y rotación. Material: Nylon 4. Mecanismo: Sistema Slider: Función para mover el asiento en profundidad. Mecanismo Syncro: permite inclinar el espaldar y fijarlo en la posición deseada. 5. Cilindro Neumático: Material: Acero Color: Negro 6. Estrella de 5 aspas Diámetro: 660 mm Material: Acero cromado 7. Rodachinas doble carrete: Material: Goma Diámetro: 60 mm Color Gris 8. Garantía: 18 meses por defecto de fábrica.		
Silla Ergonómica con descansa brazos	150	<u>Con altura regulable, apoyo lumbar ajustable y movimiento basculante en su respaldo, adaptable a las necesidades del personal. Diseñada para brindar comodidad durante largas jornadas por su diseño ergonómico.</u>		

	REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN “CAS”	Código F-PCT-016
		Versión: 05
		Página 5 de 13
		Fecha de Aprobación:29/03/2023

Cojín Ergonómico	81	<u>Características</u> Material: espuma supersoft de alta resiliencia Correa de ajuste con hebilla de alta resistencia Material: forro de tela transpirable		
Reposa Pies	50	Diseño ergonómico que cuente con una mejor postura al momento de sentarte, aportando un mejor apoyo a los pies y así ubicar correctamente la cadera y el Angulo de las piernas, balanceando la plataforma del retorno venoso, disminuyendo dolores provocados por mala postura en las piernas, tobillos y pies por una postura estática; que permita manejar un Angulo de 0° a 15° de inclinación, mejorando la capacidad para laborar, reduciendo los riesgos de lesiones. En material de Poliestireno, que permita resistencia para mayor impacto, capacidad de 40kg. Medidas 5.5 X 45 X 31; Patas antideslizantes las cuales no se resbalen en pisos permitiendo un mejor ajuste.		
Soporte para monitor	50	: Inclínable y articulado, compatible con pantalla led, con soporte de hasta 9 k, con inclinación de 30 ° a 85 °, Rotación de la pantalla de 360°,Diseño compacto para economizar espacio.		



REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN “CAS”

Código F-PCT-016

Versión: 05

Página 6 de 13

Fecha de Aprobación: 29/03/2023

Archivador de pedestal	20	Se refiere a los archivadores de escritorio para colocar bajo las superficies de trabajo que deben cumplir las siguientes características: - Conformadas por dos gavetas sencillas en la parte superior y en la parte inferior una gaveta con capacidad para colgar carpetas tamaño carta u oficio (sistema 2x1 (2gavetas y un archivo). - Con cerradura única con dos llaves. - Dimensión: mínimo 15 mm - Material: Madera RH con Corredera cajón archivo y rodamiento de nylon: full extensión Niveladores. La capacidad de carga es de: Gaveta sencilla 15 Kg- Gaveta doble 30 Kg. Porta folder fabricado en aluminio, permite ubicar carpetas tamaño oficio en el cajón archivo. Altura = mínimo 70 cm. Profundidad mínimo = 50 cm. Ancho frontal = mínimo 48 cm. - Color: cedro		
Superficie de trabajo	20	Las superficies deben cumplir con las siguientes características: - Formica aglomerada de 25 a 30 mm - Dimensiones: 2.40 cm de largo x 60 cm de ancho - Color: cedro. Cara superior en formica de alta calidad F8 o superior. - Superficie inferior en balance Backer para evitar pandeos y proteger de la humedad		
Faldón para Escritorio	50	Diseñado especialmente para entregar privacidad al puesto de trabajo. Además de ser un aliado al orden y estética de tu oficina. Dimensiones: 120 x 1,5 x 39. Material en Acero.		

	REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN “CAS”	Código F-PCT-016
		Versión: 05
		Página 7 de 13
		Fecha de Aprobación:29/03/2023

Base para Escritorio	25	Estructura y soporte En metal, medidas 73cm de altura x 50 de ancho con capacidad de 100kgr. Color negro doble triángulo o vertical, que sirve como apoyo a la superficie, con niveladores y con refuerzo en su parte de acople para una correcta sujeción.		
Gabinete aéreo Modular	20	Gabinete colgante de tres compartimientos de medidas 0,90m X 0,40m y con altura de 0,38m en madecor de 15mm. Enchapado en formica con canto flexible, con 1 gato hidráulico de 80 New, manija recta de acero inoxidable, chapa de seguridad accesorios correspondientes.		

Obligaciones del contratista:

El contratista deberá ejecutar las actividades necesarias para garantizar el suministro, transporte, entrega e instalación del mobiliario institucional requerido por la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad y las condiciones definidas en el proceso contractual. Para esto se contará con 15 días calendario para la verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes entregados.

- Suministrar el mobiliario institucional objeto del contrato, de acuerdo con las cantidades, características técnicas, dimensiones, materiales, colores y demás especificaciones definidas por la Corporación.
- Adquirir, transportar y entregar los bienes en la sede principal y las sedes de apoyo de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, garantizando su adecuada manipulación, embalaje y protección durante el traslado.



REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN “CAS”

Código F-PCT-016

Versión: 05

Página 8 de 13

Fecha de Aprobación: 29/03/2023

- Realizar el descargue, traslado interno, armado e instalación del mobiliario cuando las características de los bienes así lo requieran, dejándolo en adecuado estado de funcionamiento.
- Verificar previamente la calidad, condiciones físicas y cumplimiento de las especificaciones técnicas del mobiliario suministrado, garantizando que los bienes se encuentren libres de defectos de fabricación o daños ocasionados durante el transporte.
- Garantizar que los bienes suministrados sean nuevos, originales, de primera calidad y cumplan con los criterios de funcionalidad, ergonomía, seguridad y resistencia establecidos por la Corporación.
- Atender oportunamente las observaciones, requerimientos y solicitudes formuladas por el supervisor del contrato durante la ejecución contractual.
- Otorgar y hacer efectiva la garantía de los bienes suministrados durante el término establecido, realizando la reparación o sustitución de aquellos elementos que presenten defectos de fabricación o funcionamiento.
- Reemplazar, sin costo adicional para la Corporación, los bienes que sean rechazados por incumplimiento de las especificaciones técnicas o por presentar daños, defectos o inconsistencias.
- Cumplir con la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como con las disposiciones ambientales aplicables durante las actividades de transporte, entrega e instalación del mobiliario.
- Presentar la documentación e informes requeridos por la supervisión del contrato para efectos del recibo a satisfacción y el trámite de pago.
- Cumplir con los plazos establecidos para la ejecución del contrato, adoptando las medidas necesarias para garantizar la entrega oportuna del mobiliario y evitar afectaciones en el normal funcionamiento de la Corporación.

LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL: El desarrollo del proceso se dará en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, propiamente en la sede principal de San Gil, en la carrera 12 No.9-06 barrio la Playa.

PLAZO ESTIMADO DE LA FUTURA CONTRATACION:

La Entidad ha determinado como plazo de ejecución para el objeto del contrato **UN (01) MES**, a partir de la suscripción del acta de inicio.

VALOR TOTAL: DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$299.863.950).

ENTIDAD	EN DINERO
CAS	\$299.863.950
TOTAL	\$299.863.950

	REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN “CAS”	Código F-PCT-016
		Versión: 05
		Página 9 de 13
		Fecha de Aprobación:29/03/2023

FUENTE DE FINANCIACIÓN: 1.2.3.1.01 PARTICIPACIÓN AMBIENTAL EN EL PORCENTAJE DE RECAUDO DEL IMPUESTO PREDIAL - 1.2.3.2.23 MULTAS AMBIENTALES VIGENCIA ACTUAL - 1.2.3.1.01 SOBRETASA AMBIENTAL - URBANO-VIGENCIA ACTUA - 1.2.3.2.27 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES.

FORMA DE PAGO: Se efectuará un único pago, una vez recibidos los insumos a entera satisfacción de los insumos de la entidad.

ESTUDIO DE MERCADO: La metodología empleada para el cálculo del servicio a adquirir, se realizó mediante cotizaciones que permitieron extraer un valor promedio en el mercado.

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES INVOLUCRADOS EN LA CONTRATACIÓN

Se anexa la matriz de riesgos en cumplimiento de lo establecido por el artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

PRESUPUESTO ESTIMADO:

Una vez realizado el análisis del presupuesto invertido en este tipo de proyectos durante el tiempo, se define que la inversión para el mencionado proyecto de la vigencia 2026 es de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$299.863.950).**

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT	VALOR UNIT SIN IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL
1	SOPORTE PARA MONITOR: Inclínable y articulado, compatible con pantalla led, con soporte de hasta 9 k, con inclinación de 30 ° a 85 °, Rotación de la pantalla de 360°,Diseño compacto para economizar espacio.	Unidad	50	\$ 212.185	\$ 40.315	\$ 12.625.000
2	SILLA ERGONÓMICA: con altura ajustable, apoyo lumbar, apoya cabezas y mecanismo para graduar la inclinación del respaldo. Que brinde comodidad durante largas jornadas. Con resistencia máxima de peso de 130kg.	Unidad	85	\$ 814.790	\$ 154.810	\$ 82.416.000



REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN “CAS”

Código F-PCT-016

Versión: 05

Página 10 de 13

Fecha de Aprobación:29/03/2023

3	SILLA DE OFICINA ERGONÓMICA: con altura regulable, apoyo lumbar ajustable y movimiento basculante en su respaldo, adaptable a las necesidades del personal. Diseñada para brindar comodidad durante largas jornadas por su diseño ergonómico.	Unidad	150	\$ 551.681	\$ 104.819	\$ 98.475.000
4	REPOSA PIES: Diseño ergonómico que cuente con una mejor postura al momento de sentarte, aportando un mejor apoyo a los pies y así ubicar correctamente la cadera y el Angulo de las piernas, balanceando la plataforma del retorno venoso, disminuyendo dolores provocados por mala postura en las piernas, tobillos y pies por una postura estática; que permita manejar un Angulo de 0° a 15° de inclinación, mejorando la capacidad para laborar, reduciendo los riesgos de lesiones. En material de Poliestireno, que permita resistencia para mayor impacto, capacidad de 40kg. Medidas 5.5 X 45 X 31; Patas antideslizantes las cuales no se resbalen en pisos permitiendo un mejor ajuste.	Unidad	50	\$ 118.824	\$ 22.576	\$ 7.070.000
5	FALDÓN PARA ESCRITORIO: diseñado especialmente para entregar privacidad al puesto de trabajo. Además de ser un aliado al orden y estética de tu oficina. Dimensiones: 120 x 1,5 x 39. Material en Acero.	Unidad	50	\$ 118.824	\$ 22.576	\$ 7.070.000

	REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN “CAS”	Código F-PCT-016
		Versión: 05
		Página 11 de 13
		Fecha de Aprobación:29/03/2023

6	BASE PARA ESCRITORIO: Estructura y soporte vertical, que sirve como apoyo a la superficie, Material: lámina metálica CR cal 16 Recubiertas con pintura en polvo de aplicación electrostática de tipo epoxi color negro Debe venir con niveladores Dimensión: 70x0.36 cm	Unidad	25	\$ 212.185	\$ 40.315	\$ 6.312.500
7	COJÍN ERGONÓMICO: Ideal para oficinas, forma rectangular; 100% Espuma viscoelástica, dimensiones 18cm x 14cm, ancho 35.56cm;	Unidad	81	\$ 207.941	\$ 39.509	\$ 20.043.450
8	GABINETE AÉREO MODULAR: Gabinete colgante de tres compartimientos de medidas 0,90m X 0,40m y con altura de 0,38m en madecor de 15mm. Enchapado en formica con canto flexible, con 1 gato hidráulico de 80 New, manija recta de acero inoxidable, chapa de seguridad accesorios correspondientes.	Unidad	20	\$ 645.042	\$ 122.558	\$ 15.352.000
9	SUPERFICIE DE TRABAJO: Las superficies deben cumplir con las siguientes características: - Formica aglomerada de 25 a 30 mm - Dimensiones: 2.40 cm de largo x 60 cm de ancho - Color: cedro	Unidad	20	\$ 1.018.487	\$ 193.513	\$ 24.240.000
10	ARCHIVADOR DE PEDESTAL: Conformadas por dos gavetas sencillas en la parte superior y en la parte inferior una gaveta con capacidad para colgar carpetas tamaño carta u oficio (sistema 2x1 (2gavetas y un archivo). - Con cerradura única con dos llaves. - Dimensión: mínimo 15 mm - Material: Madera RH con Corredora cajón archivo y rodamiento de nylon: full extensión Niveladores. La capacidad de carga es de: Gaveta sencilla 15 Kg- Gaveta doble 30 Kg. Porta folder	Unidad	20	\$ 1.103.361	\$ 209.639	\$ 26.260.000

	REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN “CAS”	Código F-PCT-016
		Versión: 05
		Página 12 de 13
		Fecha de Aprobación: 29/03/2023

fabricado en aluminio, permite ubicar carpetas tamaño oficio en el cajón archivo. Altura = mínimo 70 cm. Profundidad mínimo = 50 cm. Ancho frontal = mínimo 37 cm - Color: cedro						
--	--	--	--	--	--	--

**TOTAL, IVA
INCLUIDO: \$299.863.950**

SEGUIMIENTO ETAPA POST CONTRACTUAL

ITEM	GARANTIA Y VIGENCIA	OFICINA RESPONSABLE	ACCION A SEGUIR	PERIODICIDAD DE LA ACCION	OBSERVACIONES
1	Garantía de Cumplimiento	Oficina de Bienes y Servicios	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y la de sus prórrogas si a ello hubiere lugar y hasta la liquidación	Al finalizar la vigencia	El contratista deberá otorgar garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes o equipos suministrados, por un período de 24 meses contados a partir de la entrega a satisfacción, comprometiéndose a realizar la reparación, reposición o ajuste necesario sin costo adicional, en caso de presentarse fallas o defectos atribuibles a la fabricación, instalación o suministro.
2	Seguimiento a la garantía de calidad	Oficina de Bienes y Servicios	Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más y sus prórrogas si a ello hubiere lugar	Durante la vigencia de la garantía.	Ninguna

RUBRO PRESUPUESTAL A AFECTAR:


 Firma
 Nombre: Clara Johanna Espinel Pinto
 Jefe de Dependencia y/o Oficina Gestora

Proyectó: Clara E.

	REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN “CAS”	Código F-PCT-016
		Versión: 05
		Página 13 de 13
		Fecha de Aprobación:29/03/2023

--

Observaciones

- ✓ El requerimiento formulado deberá ser remitido con todos sus soportes y anexos al correo contratacion@cas.gov.co, diligenciando el formato F-PCT-0XX “lista de chequeo de control de documentos para proceso contratación”
- ✓ Que los presupuestos sean detallados según el tipo de contratación

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte, consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en <http://cas.gov.co>, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co